



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 812 de 2024

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA FASE I DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS 2 Y 3 DEL COLECTOR PRINCIPAL LA VIEJA, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 0301 - CARACTERIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL AGUA

CONTRATISTA: CONSORCIO CARTAGO 24

PLAZO: 36 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

VALOR: CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTETRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTESiete PESOS MCTE (\$170,323,387,027.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

2902
16
14
24

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio CALI el día 23 de Diciembre del 2024, siendo las 09:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: FERNANDO JOSE CASTRO SPADAFFORA quien actúa en nombre y representación de la empresa CONSORCIO CARTAGO 24; y CARLOS DAVID MARTÍNEZ VÉLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.372.004 expedida en la ciudad de Cali, representante legal del CONSORCIO AGUAS LA VIEJA, quien actúa en su calidad de INTERVENTOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 812 de 2024, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

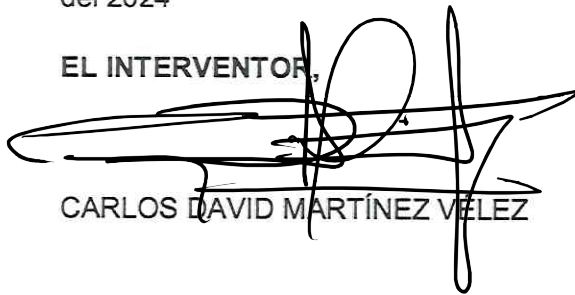
En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 23 de Diciembre del 2024

Fecha de Terminación: 22 de Diciembre del 2027.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de **CALI** el día 23 de Diciembre del 2024

EL INTERVENTOR,



CARLOS DAVID MARTÍNEZ VELEZ

POR EL CONTRATISTA,



FERNANDO JOSÉ CASTRO
SPADAFFORA